

su vida militar había formado una cadena ininterrumpida de méritos y grandes servicios, que destacan en los días de la iniciación de nuestra Cruzada en las gloriosas acciones de Somosierra y continúan en aquellas otras que, en tierras de Aragón y Extremadura, fué el principal protagonista y que le llevó a alcanzar, joven aun, los grados superiores del Ejército.

Justo es que la Patria agradecida sancione con los galardones que la tradición y la Ley le ofrecen la noble estirpe que el Teniente General García Escámez fundó con sus hechos.

En su virtud, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se hace merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Somosierra, a favor del Teniente General don Francisco García Escámez, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, por el orden regular de sucesión.

Artículo segundo.—El Título se concede con exención de derechos fiscales hasta la segunda transmisión, pudiendo ser ostentado por la viuda del concesionario y con tal carácter, mientras conserve dicho estado civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 1 de abril de 1952 por el que se hace merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Ramón y Cajal, a favor de don Santiago Ramón y Cajal.

La figura ingente de Ramón y Cajal, cuyo nombre brilla como estrella de primera magnitud en el cielo de la ciencia universal, y cuya obra de investigación ha pasado a ser base de la Medicina moderna, hace que en esta efemérides del centenario de su nacimiento el mundo le rinda la gratitud y los homenajes que su obra merece.

España, a la que este sabio consagró su vida, se enorgullece de quien lugar tan destacado alcanzó en el mundo científico y, al rendirle el homenaje de su gratitud, quiere perpetuar aquel nombre glorioso que la ciencia ha consagrado en la noble estirpe de sus sucesores.

En su virtud, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se hace merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Ramón y Cajal, a favor de don Santiago Ramón y Cajal, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, por el orden regular de sucesión y con exención de derechos fiscales hasta la segunda transmisión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 14 de marzo de 1952 por el que se promueve al empleo de Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Millar al Auditor general don Eugenio Pereiro Courtier.

Por existir vacante en la Escala de Consejeros Togados del Cuerpo Jurídico Militar, y en consideración a los servicios y circunstancias del Auditor general don Eugenio Pereiro Courtier, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado de dicho Cuerpo con la antigüedad de esta fecha, confirmando en su actual destino,

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 20 de marzo de 1952 por el que cesa en el cargo de Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército y pasa a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Ingenieros don Jaime Nadal Fernández-Arroyo.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Jaime Nadal Fernández-Arroyo cese en el cargo de Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 24 de marzo de 1952 por el que pasa a la situación de reserva el General de Brigada de Infantería don Francisco Rosaleny Bargout.

Por haber cumplido en veintitrés del actual la edad reglamentaria,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva el General de Brigada de Infantería don Francisco Rosaleny Bargout.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 1 de abril de 1952 por el que se concede al General de Brigada de Infantería don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 1 de abril de 1952 por el que se concede al Inspector Médico de primera clase don José Palanca y Martínez Fortún la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de primera clase don José Palanca y Martínez Fortún,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 1 de abril de 1952 por el que se concede al General de Brigada de Artillería don Fernando de Arteaga y Fernández la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Fernando de Arteaga y Fernández,